

SECCION 1ª Nº 2281 /

LAS CONDES, 25 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 14/03/2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº1986 de fecha 08/04/2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
LOBO PUCCIO MONICA ALICIA		PROFESOR	11/04/2013	01/04/2013 30/11/2013	\$2.969.600	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1986 de fecha 08 de Abril de 2013.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)